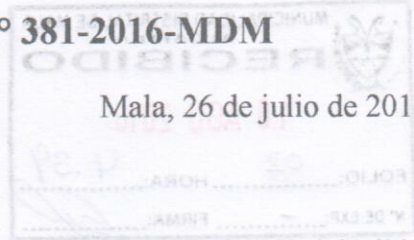




# Municipalidad Distrital de Mala

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 381-2016-MDM

Mala, 26 de julio de 2016.



### VISTO:

El Informe N° 700-2016-GDH-MDM, que hace de conocimiento que la Municipalidad Distrital de Mala, en el marco del 195° “Centésimo Nonagésimo Quinto” Aniversario de nuestro Distrito de Mala, realizó el Desfile por motivo de las fiesta patronales 2016, en la que destacaron Las Instituciones Públicas y Privadas participantes, por lo que se resolvió otorgar el reconocimiento especial a través de la Resolución de Alcaldía, para el Personal Directivo, Profesores, Auxiliares y Personal Administrativo que las representan por su destacada organización y participación que dieron el realce necesario a este magno evento, y;

### CONSIDERANDO:

Que, Las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680; y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 82° de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, mediante Oficio N° 028-2016-PROF.COORD.PRONEI-UGEL-N°08/CAÑETE, de Docente Coordinadora de los PRONEI del Distrito de Mala – Cañete, hace de conocimiento la relación del Personal Participante en el Desfile por el 195° Aniversario del Distrito de Mala;

Que, los distintos PRONEI del Distrito de Mala – Cañete, brindaron su apoyo esencial en todas las actividades que realiza nuestra comuna, y habiendo participado en el Desfile Cívico Escolar realizado por el Aniversario de nuestro Distrito, debiendo materializarse esta felicitación a través de una Resolución de Alcaldía;

Estando a las facultades conferidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR A LOS PRONEI DEL DISTRITO DE MALA**, en mérito a su destacada participación en el Desfile Cívico Escolar realizado por el Aniversario de nuestro Distrito, y a su destacado apoyo y colaboración a favor de nuestro Distrito.



# Municipalidad Distrital de Mala

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR** al Personal Directivo, Docentes, Auxiliares y Personal Administrativo de los diferentes PRONEI del Distrito de Mala, en las siguientes personas;

CANDELA CAYCHO, Carmen Luz  
RITA BEATRIZ VALENCIA PORRA  
LUZ MARIBEL CONDE SANTIAGO  
LUZ YESSSENIA HUAPAYA ALARCON  
RUTH LOURDES SANDOVAL CAMPOS  
MARIA REINA FERNANDEZ NEYRA  
EMILIA ROSA CHUMPITAZ VILLAVERDE

**Docente Coordinadora**  
PRONEI BUJAMA ALTA A  
PRONEI BUJAMA ALTA B  
PRONEI BUJAMA ALTA C  
PRONEI PAMPA DOLORES  
PRONEI CARITAS FELICES  
PRONEI VIRGEN DEL CARMEN  
DEL DIVINO NIÑO  
PRONEI SAN MARCOS

MARIA GABRIELA FLORES MARIN

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución A LOS DIFERENTES PRONEI DEL DISTRITO DE MALA.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
*Rosal Palermo Figueroa Guverrez*  
Rosal Palermo Figueroa Guverrez  
ALCALDE

